



RESOLUCION No. 042 de 2019

Por la cual se modifica el detalle de la apropiación de rubros presupuestales de gastos de operación comercial correspondientes a la vigencia fiscal de 2019.

LA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 001 del 27 de diciembre de 2018, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que para la vigencia 2019 se apropió la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) en el rubro 25100230 Seguros, para el pago de las pólizas de los contratos y/o convenios suscritos con otras entidades.

Que debido a la operación del canal durante la vigencia 2019, se ha comprometido la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$47.932.486) del rubro de Seguros, para amparar el contrato suscrito con la JEP, y el contrato y convenio suscrito con el Fontic.

Que actualmente la entidad ha suscrito contratos interadministrativos por la suma de VEINTITRES MIL MILLONES DE PESOS (\$23.000.000.000), de los cuales es necesario expedir pólizas que los amparen, por lo que se hace necesario adicionar al rubro de Seguros la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el detalle de la apropiación de Gastos de operación comercial de Teveandina Ltda. de la actual vigencia fiscal, en los recursos que corresponden a los rubros: Servicios de Producción al rubro Seguros por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000)** de la siguiente manera:

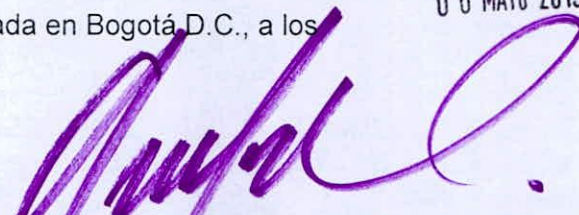
	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	TRASLADO	APROPIACION VIGENTE
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	23,859,797,219		23,859,797,219
50000	GASTOS DE PRODUCCION	23,859,797,219		23,859,797,219
25100202	CONTRATOS SERVICIOS DE PRODUCCION	11,665,571,756	(60,000,000)	11,605,571,756
25100230	SEGUROS	50,000,000	60,000,000	110,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad para conocimiento y trámite pertinente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 MAYO 2019


GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
 Gerente (e)

Proyecto: Mónica Sánchez
 Revisó: Gustavo Delgado
 María Fernanda Carrillo